



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0199**
NEUQUÉN, 11 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° OE 6264-M-14 y la Orden de Pago N° AC07965/2014, a nombre del Ing. LEONARDO OHANIAN por \$ 1.920,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos solicitada por la **Subsecretaria de Obras Públicas**, destinado a solventar gastos para "compra de reglamentos Cirsoc- Inti- para Obras Públicas";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 072/14 de fecha 27 de Noviembre de 2014 por la **Subsecretaria de Obras Públicas**, contando con el visto bueno del **Secretario del Área**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC07965/14 a nombre del Ing. LEONARDO OHANIAN por la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 1.920,00), de acuerdo a la Factura N° 0080-00017849 de la Universidad Nacional del Comahue que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondientes.-

Artículo 2°) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2018
Fecha 20 / 03 / 2015